



La Delegación del Gobierno recuerda la vigencia del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa

- El protocolo establece la emisión de un Boletín de Aviso de Fenómenos Meteorológicos cuando AEMET pronostique condiciones climatológicas adversas
- Organismos de la AGE, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado e instituciones de ámbito supraautonómico permanecen en alerta ante la posibilidad de fuertes precipitaciones

Murcia, 4 de septiembre de 2015. El área de Protección Civil de la Delegación del Gobierno ha recordado hoy a todos los organismos de la Administración Central, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado e instituciones de ámbito supraautonómico de la Región de Murcia la necesidad de permanecer en alerta a través del Plan Nacional de Predicción y Vigilancia de Meteorología Adversa ante la posibilidad de que se registren grandes precipitaciones en cortos periodos de tiempo en los próximos días.

El plan contempla un proceso de comunicación permanente, fluido y eficaz con la Delegación del Gobierno para minimizar las consecuencias que este tipo de situaciones pueda provocar. En él se contempla la emisión de un Boletín de Aviso de Fenómenos Meteorológicos cuando AEMET pronostique condiciones climatológicas adversas.

El régimen pluviométrico regional evidencia la necesidad de permanecer en alerta ante la posibilidad de que se registren lluvias de carácter fuerte, por encima de los 30l/m²/h e, incluso, torrencial, por encima de los 60l/m²/h, que pueden desencadenar avenidas fluviales o procesos de inundación que afecten a poblaciones y a sus habitantes.

La recepción de dicho boletín en la sede de la Delegación supondrá la activación del Sistema de Alertas de Protección Civil ante Meteorología Adversa para adoptar las medidas oportunas.

Los organismos implicados saben de la necesidad de estar en alerta ante aquellas situaciones en las que, sin mediar pronóstico meteorológico alguno, se registren importantes volúmenes de precipitación, que, igualmente, requeriría la activación del sistema de actuación de Protección Civil.

La Confederación Hidrográfica del Segura, la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, las Fuerzas Armadas, (Acción Marítima, Base Aérea de Alcantarilla y Comandancia Militar), además de la Unidad Militar de Emergencias, la Jefatura Provincial de Tráfico, la Demarcación de Carreteras del Estado, Capitanía Marítima, Autoridad Portuaria y las empresas de ámbito supraautonómico como Naturgás Energías, Telefónica, Renfe e Iberdrola, forman parte de este plan y deben adoptar, en caso necesario, sus respectivos protocolos de actuación.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes